

Ref.: EXP\_FCAG-UER: 28/2022.-

RESOLUCIÓN N° 8710/22.-

ORO VERDE, E.R., 25 de febrero de 2022.-

VISTO

la vacante producida por fallecimiento del agente Raúl Humberto RUIZ, en UN (1) cargo Categoría 04 -Tramo Intermedio- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción, y Servicios Generales, de la Planta de Personal Permanente de esta facultad,

Y CONSIDERANDO

Que se debe dar cumplimiento a lo estipulado en el Título 4 – Régimen de Concursos – del Decreto N° 366/06, mediante el cual se regulan las pautas generales de los procedimientos de selección del Personal Administrativo y de Servicios, y el Anexo II de la Resolución “C.S” N° 096/08 – Texto ordenado de procedimientos de concursos, evaluación y designación del Personal No Docente-.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 25° del Régimen de Concursos citado precedentemente, y el Artículo 25°, Inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición para la cobertura de UN (1) cargo Categoría 04 -Tramo Intermedio-, para desempeñar funciones como Jefe de División del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de la Planta de Personal Permanente de esta facultad.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer que las condiciones generales, el temario y demás características del presente concurso, son las que se detallan en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros del Jurado a los siguientes agentes:

TITULARES:

- ABALO VIRGILIO, María Carla - DNI 28.132.594, Cat. 02 - Facultad de Cs. Agropecuarias - UNER.
- DESIRELLO JUAN, Cristina María - DNI 18.839.178, Cat. 04 - Rectorado UNER
- SAUSTO, Daniel Ángel - DNI 16.794.090, Cat. 04 - Facultad de Alimentos - UNER



Ref.: EXP\_FCAG-UER: 28/2022.-

RESOLUCIÓN N° 8710/22.-

SUPLENTE:

- GATTER, Cristhian Ariel - DNI 26.436.665, Cat. 04 - Facultad de Cs. Agropecuarias - UNER.
- CHANZI, Mario Gabriel - DNI 22.737.799, Cat. 04 - Facultad de Trabajo Social - UNER.
- SIGURA, Héctor Mario - DNI 18.071.541, Cat. 03 - Facultad de Ingeniería - UNER.

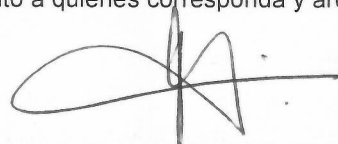
ARTÍCULO 4º.- Convocar a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Entre Ríos (APUNER), a participar en carácter de veedor, a través de la designación de un representante, de conformidad con lo normado en el Artículo 31º del Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por el Decreto N° 366/06.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, dese conocimiento a quienes corresponda y archívese.



Ing. Agr. Rodrigo PENCO  
Secretario de Extensión

cav



Dr. Pedro A. BARBAGELATA  
Decano

### ANEXO ÚNICO

DEPENDENCIA: Facultad de Ciencias Agropecuarias.

CLASE DE CONCURSO: Cerrado interno de antecedentes y oposición.

CARGOS A PROVEER: UN (1) de Jefe de División, cargo Categoría 04 -Tramo Intermedio- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción, y Servicios Generales, según lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo, homologado por el Decreto N° 366/06.

CARÁCTER: Permanente.

ÁREA A DESEMPEÑARSE: Departamento Servicios Generales.

FUNCIONES:

General: colaboración y apoyo al personal del tramo mayor y de supervisión y control de las tareas encomendadas al personal del tramo inicial.

Específica: encargado de higiene y seguridad en los laboratorios y en los distintos sectores/espacios que integran la FCA-UNER.

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales, de lunes a viernes.

REMUNERACIÓN BÁSICA: La que fija el escalafón pertinente para dicha categoría.

CONDICIONES GENERALES:

- 1- Revistar en la planta de Personal Permanente en categoría igual o inferior a la del cargo a concursar.
- 2- Acreditar fehacientemente título o constancia de aprobación total del Ciclo Secundario.
- 3- Declarar un correo electrónico personal a los efectos de notificar por esta vía lo concerniente al concurso en cuestión, así como las resoluciones del mismo que quedarán notificadas fehacientemente con la constancia de su envío, sin necesidad de respuesta.

TEMARIO GENERAL

Conocimientos básicos de la normativa que se detalla a continuación (en todos los casos se requieren conocimiento sobre los textos actualizados de las normas):

1. Estatuto de la Universidad Nacional de Entre Ríos:
  - Títulos I, II, IV.
2. Decreto N° 366/06 - Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales:
  - Títulos 2, 4, 6, 7 y 10.
3. Resolución "C.S." N° 096/08:
  - Anexo II.



4. Ley N° 25.188/99 Ética de la Función Pública:

- Art. 1, 2, 3, 13, 14, 15, 16, 17 y 18.

TEMARIO ESPECÍFICO

5. Manual de higiene y seguridad para tareas de docencia, investigación, extensión y servicios – UNER. Año 2017:

- Puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5
- Puntos 2, 2.1, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6
- Puntos 3.1
- Puntos 4.1, 4.2, 4.3, 4.4
- Puntos 12, 12.1, 12.2, 12.3
- Punto 13 (completo)

6. Conocimientos generales del Plan de Gestión de Residuos Peligrosos FCA-UNER.

7. Ley N° 19.587 de higiene y seguridad en el trabajo.

8. ANEXO I de la Reglamentación de la Ley N° 19.587, aprobada por Decreto N° 351/79. TITULO IV "Condiciones de Higiene en los Ambientes Laborales":

- Capítulo 18 Protección contra incendios (art. 160)
- Capítulo 19 Equipos y elementos de protección personal (art. 189, 190 y 191)

9. Ley N° 24.557 de Riesgos de Trabajo:

- Art. 1, 4, 6.1

10. Ley N° 24.051 de Residuos Peligrosos:

- Art. 1 al 4 inclusive

PUBLICIDAD DEL LLAMADO: Desde el 02 al 22 de marzo de 2022.

APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCIÓN: Desde el 23 al 30 de marzo de 2022.

LUGAR DE INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE ANTECEDENTES: Oficina de Departamento Personal, Facultad de Ciencias Agropecuarias, de 9:00 a 18:00 horas

PLAZO DE IMPUGNACION: Desde el 31 de marzo al 06 de abril de 2022.

LUGAR, FECHA Y HORA DE LA PRUEBA DE OPOSICIÓN: Oro Verde, **jueves 07 de abril de 2022 a las 10:30 horas**, en la sala de Consejo Directivo de la FCA.

PORCENTAJES ASIGNADOS:



Ref.: EXP\_FCAG-UER: 28/2022.-

RESOLUCIÓN N° 8710/22.-

ANTECEDENTES: 30%

OPOSICIÓN: 70% (distribuido de la siguiente manera: evaluación escrita: 70%. Entrevista: 30%)

MODALIDAD DE LA EVALUACIÓN: Prueba escrita que podrá incluir resolución de problemas, análisis de casos, opción múltiple y/u otra modalidad.

PLAZO DE IMPUGNACIÓN DEL DICTAMEN: TRES (3) días a partir de su notificación.

  
Ing. Agr. Rodrigo PENCO  
Secretario de Extensión

cav

  
Dr. Pedro A. BARBAGELATA  
Decano